

Cod. agente: DCL00022

Canal venta: ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

900 800 871 www.controllaboral.es

Datos empresa

Nombre:
 Razón social:
 CIF/NIF:
 Correo:
 Telf.: **Flota de vehículos**
 Persona de contacto: /

Datos facturación

Dirección: CP
 Población: Provincia:
 Telf.: Telf.:

Tarifas

Hasta 5 empleados	19 €	Hasta 500 empleados	<input type="text"/>
Hasta 10 empleados	29 €	Más de 1000 empleados	<input type="text"/>
Hasta 25 empleados	39 €	Los asociados tendrán las ventajas firmadas en el acuerdo con AEMES.	
Hasta 50 empleados	49 €	- Cuota de alta 99€ (50% Dto).	
Hasta 60 empleados	69 €	- Máximo de 6 meses sin coste hasta aprobación de proposición de ley.	
Hasta 100 empleados	89 €		

Observaciones:

Gestión completa (Este servicio conlleva un coste adicional según la tarifa escogida).

Orden de domiciliación

Según sus indicaciones, los productos contratados se cargarán por domiciliación bancaria en el número de cuenta:

IBAN

Pago trimestral

Pago mensual

Se procederá a cargar el importe de alta en la cuenta anteriormente indicada en los dos días siguientes a la firma de contrato.

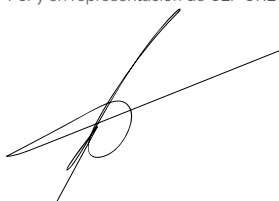
Mediante la firma de esta orden de domiciliación, autoriza a CEP OREGON S.L. a enviar instrucciones a su entidad para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de CEP OREGON S.L.. Como parte de sus derechos, está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Todos los campos han de ser cumplimentados **OBLIGATORIAMENTE**. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada a CEP OREGON S.L. para su custodia.

Firmado en , a de de 20.....

Por y en representación de CEP OREGON S. L.

Por el cliente,



Roberto Simón Macho
Director general

Fdo:
 N.I.F.

1. Términos y Limitaciones de la Licencia

1.1. **Concesión de Licencia.** Por medio del presente CONTROL-LABORAL concede al Cliente un derecho y licencia, no exclusiva, mundial e intransferible para acceder al Servicio y al software relacionado, utilizarlos, ejecutarlos e implementarlos durante el pertinente periodo de suscripción, con sujeción a las limitaciones contenidas en este Contrato. El Servicio es propiedad de CONTROL-LABORAL, quien lo opera y se lo ofrece al Cliente mediante la oportuna suscripción; CONTROL-LABORAL no transmite al Cliente ningún tipo de derecho o interés sobre el Servicio. El Servicio se pone a disposición para su descarga y uso exclusivo por parte del Cliente, únicamente de conformidad con lo previsto en este Contrato. Toda reproducción, reventa o redistribución del Servicio que no sea acorde con lo previsto en este Contrato estará expresamente prohibida, y podrá llevar consigo sanciones civiles o penales. Los infractores serán objeto de todas las acciones legales pertinentes. Salvo que en el presente instrumento se disponga lo contrario, el Cliente no podrá transferir a un tercero la licencia que se concede en virtud del presente, que se confiere sin carácter exclusivo.

1.2. **Reserva de los Derechos de Propiedad Intelectual.** El Cliente reconoce que los Servicios y el software relacionado con los mismos son propiedad de CONTROL-LABORAL y/o de sus proveedores, y que están protegidos por derechos de copia, marcas comerciales, marcas de servicios, patentes y/u otros derechos de propiedad intelectual y leyes de protección. El Cliente deberá abstenerse de suprimir de los Servicios todo aviso o advertencia sobre derechos de propiedad intelectual. Asimismo, el Cliente deberá abstenerse de alterar, modificar, redistribuir, vender, subastar, descompilar, aplicar ingeniería inversa, desmontar o reducir los Servicios a un formato legible por cualquier otro mecanismo. El Cliente no podrá reproducir, distribuir o crear trabajo derivativo alguno basado en los Servicios, salvo que haya sido autorizado a tal fin por parte de CONTROL-LABORAL expresamente y por escrito. Además, el Cliente no podrá alquilar, ceder en arrendamiento, conceder algún tipo de garantía o transmitir por cualquier otro título ninguno de los derechos sobre los Servicios. Todo el contenido de los sitios web, del software o de los programas informáticos utilizados para la prestación de los Servicios está protegido por derechos de copia y por las demás leyes de propiedad intelectual. Salvo que en el presente instrumento se autorice expresamente, ninguna parte de la información o contenido de tales sitios web, software o programas informáticos podrá ser objeto de reproducción en formato alguno, ni por ningún mecanismo, salvo autorización previa y por escrito de CONTROL-LABORAL. Todos los derechos de propiedad intelectual que no sean objeto de concesión expresa en virtud del presente Contrato se entenderán reservados a CONTROL-LABORAL y sus proveedores. Los logotipos asociados a "Control-Laboral" y otros nombres, logotipos, íconos y marcas identificativas de los Servicios de CONTROL-LABORAL son marcas registradas o marcas de servicio de CONTROL-LABORAL (conjuntamente denominadas "Marcas Registradas") y no podrán ser utilizadas sin la previa autorización escrita de CONTROL-LABORAL. El resto de nombres de productos mencionados se utilizan solo con fines de identificación, y pueden ser marcas comerciales o de servicio de sus respectivos propietarios. Nada de lo contenido en el presente podrá interpretarse como concesión, por referencia, preclusión u otro título, de una licencia o derecho a utilizar ninguna de las Marcas Registradas sin la autorización escrita de CONTROL-LABORAL. Salvo en lo previsto en este Contrato, el uso de las Marcas Registradas por parte del Cliente estará estrictamente prohibido.

1.3. **Derecho a Actualizaciones y Nuevas Versiones.** La presente licencia concede al Cliente el derecho a recibir todos y cada uno de los parches, reparaciones y modificaciones (en adelante, las «Actualizaciones») que se introduzcan en el Servicio durante el periodo de su suscripción, de forma gratuita, y en la medida en que CONTROL-LABORAL, a su simple criterio, decida incluir tales Actualizaciones en una edición facilitada a todos los usuarios del Servicio. Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo precedente, CONTROL-LABORAL se reserva el derecho a facturar algún cargo antes de conceder al Cliente acceso a alguna de las nuevas versiones del Servicio, o a características premium, mejoras o accesorios a los servicios (en adelante, las «Nuevas Versiones»). El Cliente reconoce que CONTROL-LABORAL puede introducir Actualizaciones en los Servicios y en su software relacionado en cualquier momento y según su exclusivo criterio, sin tener obligación alguna de comunicar al Cliente tales Actualizaciones. En la medida en que CONTROL-LABORAL ofrezca al Cliente Actualizaciones o Nuevas Versiones, las mismas estarán sujetas al presente Contrato, salvo que CONTROL-LABORAL indique lo contrario.

1.4. **Conducta del Usuario Final.** El Cliente será el único responsable del contenido de sus ordenadores, de su cuenta de CONTROL-LABORAL y de las transmisiones que se realicen durante su uso de los Servicios. El uso que el Cliente haga de los Servicios estará sujeto a los términos de este Contrato y a la totalidad de las leyes, reglamentos y normas aplicables, incluyendo las leyes, normas y reglamentos locales, estatales, nacionales e internacionales. Durante el uso de los Servicios, el Cliente deberá abstenerse de: (i) publicar, distribuir, ofrecer o transmitir todo software o archivo informático que contenga virus, troyanos, gusanos o cualquier otro componente dañino o destructivo; (ii) hacer uso de los Servicios con fines ilegales; (iii) suprimir de los Servicios o de su software relacionado cualesquiera avisos legales, exenciones de responsabilidad o advertencias sobre derechos de propiedad intelectual, tales como los referidos a los derechos de copia o marcas comerciales, así como de modificar los logotipos que el Cliente no esté expresamente autorizado a modificar; (iv) hacer uso de los Servicios bajo el falso pretexto de intentar acceder de forma no autorizada a sistemas informáticos o dispositivos a los que el Cliente no esté autorizado a acceder, y de interferir o interrumpir cualesquiera otras redes conectadas a los Servicios; (v) hacer uso de los Servicios de forma tal que se vulneren derechos de propiedad de terceros, derechos de publicidad o privacidad, o con el fin de compartir material protegido por derechos de copia que el Cliente no esté autorizado a compartir o distribuir; y (vi) distribuir todo tipo de materiales, de cualquier tipo o naturaleza, que resulten contrarios a la ley, calumniosos, difamatorios, racistas, indecentes, abusivos, violentos, amenazantes, intimidatorios, dañinos, vulgares, obscenos, ofensivos u objetables por cualquier otra causa. El Cliente reconoce ser el responsable de las acciones u omisiones imputables a sus empleados y asesores, y se compromete a hacer todo lo que resulte comercialmente posible para supervisar el comportamiento de estos. CONTROL-LABORAL se reserva el derecho a suspender o desactivar la cuenta del Cliente, o a adoptar cualquier otra acción que considere necesaria o adecuada, según su criterio, cuando tenga razones para creer que la conducta del Cliente durante su uso de los Servicios ha infringido las condiciones de este Artículo 1.4.

1.5. **Contraseñas de la Cuenta.** Algunos de los Servicios que CONTROL-LABORAL ofrece en virtud del presente exigen que el Cliente utilice una cuenta de correo electrónico para crear un nombre de usuario, y que elija una contraseña para acceder a su cuenta de Control-Laboral (por seguridad, CONTROL-LABORAL recomienda elegir una contraseña para el Servicio diferente del nombre de usuario y de la contraseña de su ordenador). CONTROL-LABORAL no envía correos electrónicos preguntando el nombre de usuario y la contraseña de Control-Laboral de un usuario, ni cualquier otro nombre de usuario o contraseña. Para mantener la seguridad de los Servicios, el Cliente deberá mantener la confidencialidad de todos los nombres de usuarios y contraseñas. El acceso y el uso de aspectos protegidos por contraseña y/o relativos a la seguridad de los Servicios están restringidos únicamente a usuarios autorizados. El Cliente no podrá en ningún momento utilizar ni acceder a la cuenta Control-Laboral de un tercero sin obtener previamente la autorización del titular de la cuenta; todo individuo que intente acceder a los Servicios de forma no autorizada podrá ser perseguido. El Cliente se compromete a guardar todas sus contraseñas con la diligencia debida. CONTROL-LABORAL no tiene una base de datos de las contraseñas de los usuarios, por lo que el Cliente será el único responsable en caso de no preservar la confidencialidad de sus contraseñas o de la

información de su cuenta. Además, el Cliente será el único responsable de toda la actividad que se produzca en su cuenta. CONTROL-LABORAL no será responsable de las pérdidas en las que el Cliente pudiera incurrir como resultado de la utilización de su contraseña, cuenta o, en su caso, clave pública o privada, por parte de un tercero, tanto con su conocimiento como sin él. No obstante lo anterior, el Cliente podrá ser responsable de las pérdidas en que CONTROL-LABORAL o un tercero pudieran incurrir como consecuencia del uso de su contraseña, cuenta o clave pública/privada por parte de un tercero, independientemente de que fuera con o sin el conocimiento del Cliente. El Cliente se compromete a poner en conocimiento de CONTROL-LABORAL todo uso no autorizado de su cuenta o cualquier otra sospecha de vulneración de la seguridad de la que tenga conocimiento, incluso cuando el Cliente considere que su contraseña y/o la información de su cuenta han sido sustraídas o se han visto comprometidas por cualquier otra razón.

1.6. **Comentarios.** CONTROL-LABORAL dispondrá de una licencia perpetua, mundial y gratuita para hacer uso o incorporar a los Servicios toda sugerencia, idea, solicitud de mejora, recomendación u otra información que el Cliente facilite en relación con el funcionamiento del Servicio.

2. Condiciones de Pago y Tarifas

2.1. **Formas de pago aceptadas:** En general, los pagos correspondientes a las suscripciones a los Servicios de CONTROL-LABORAL se realizarán mediante cargos en tarjeta de crédito previamente autorizados o domiciliaciones bancarias, según a continuación se detalla.

Cuota de alta. El pago de la cuota de alta se realizará mediante tarjeta de crédito, recibo bancario o transferencia bancaria. El cargo de la cuota de alta se hará efectivo durante los cinco días siguientes a la firma de este contrato.

Suscripciones mensuales. En el caso de que la suscripción de un Cliente a un Servicio sea mensual, el pago de la cuota de suscripción se realizará exclusivamente mediante cargo en una tarjeta de crédito preautorizada, o domiciliación. La suscripción del Cliente se renovará de forma automática cada mes natural salvo que el Cliente comunique a CONTROL-LABORAL por escrito su deseo de no renovarlo durante el mes natural anterior. El cargo de la cuota de suscripción mensual aplicable será repercutido al Cliente cada mes o fracción de mes durante el que la suscripción mensual del Cliente esté en vigor. El cargo de la cuota de suscripción mensual se hará efectivo el día uno de cada mes.

Suscripciones mensuales mediante pagos con tarjeta. El Cliente podrá elegir adquirir una suscripción anual a los servicios mediante tarjeta de crédito o domiciliación bancaria o cualquier otro servicio de pago online aceptado por CONTROL-LABORAL. En el caso de que el Cliente anule la tarjeta que hubiera indicado a CONTROL-LABORAL para el pago por el servicio, o si la tarjeta caducase o dejase de ser efectiva por alguna otra razón, el Cliente deberá proporcionar a CONTROL-LABORAL de forma inmediata un nuevo número de tarjeta de crédito en vigor para mantener su suscripción al servicio y evitar toda suspensión en la renovación de la misma. El Cliente autoriza a CONTROL-LABORAL a que adopte las medidas necesarias para determinar si el número de la tarjeta de crédito facilitada es un número válido, autorizándole asimismo a actualizar la información de la tarjeta de crédito del cliente utilizando un software diseñado a tal fin.

Suscripción mensual mediante factura. En el caso de que la suscripción del Cliente al Servicio tenga carácter mensual y que el pago inicial se hubiera realizado mediante cheque o giro bancario contra factura emitida por CONTROL-LABORAL, el pago deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la factura. Además, la suscripción del Cliente se renovará de forma automática al inicio de cada mes subsiguiente, salvo que el Cliente o CONTROL-LABORAL comuniquen por escrito su voluntad contraria a la renovación con al menos treinta (30) días de antelación al término del mes de suscripción en vigor.

Suscripciones trimestrales. En el caso de que la suscripción de un Cliente a un Servicio sea trimestral se aplicaran las mismas condiciones que en la suscripción mensual. El cargo de la cuota de suscripción trimestral se hará efectivo el día uno del primer mes de cada trimestre.

2.2. **Pagos atrasados.** CONTROL-LABORAL se reserva el derecho a suspender, poner fin o inhabilitar el acceso del Cliente a cualesquiera de los Servicios en el caso de que alguna de las cuotas devengadas al amparo del presente a favor de CONTROL-LABORAL no fuera recibida en la fecha de vencimiento del pago aplicable o con anterioridad a la misma.

2.3. **Impuestos.** El Cliente reconoce ser el responsable del pago de todo impuesto sobre ventas, patrimonio, uso, valor añadido, ejercicio, retención o cualquier otro aplicable que pudiere devengarse con ocasión de la presente licencia, o que grave el uso o posesión de un Servicio, de un software o de algún otro producto suministrado en cumplimiento del presente, con exclusión del impuesto sobre sociedades de CONTROL-LABORAL. En el caso de que el Cliente estuviera exento del pago de algún impuesto sobre las ventas, el uso o por algún otro concepto, deberá acreditar suficientemente ante CONTROL-LABORAL tal excepción tributaria ante la jurisdicción correspondiente.

2.4. **Ausencia de cancelaciones.** Salvo que en el presente instrumento se determine otra cosa, el Cliente no podrá cancelar, terminar o poner fin a una suscripción durante su vigencia. Todos los pagos que el Cliente realice a favor de CONTROL-LABORAL con ocasión del acceso a los Servicios se entenderán definitivos.

2.5. **Auditoría de la cuenta.** CONTROL-LABORAL se reserva el derecho a auditar y revisar la cuenta de Control-Laboral del Cliente en cualquier momento, con el fin de comprobar que el uso que el Cliente hace de los Servicios es acorde con los términos de este Contrato y con la Orden de Pedido remitida en su virtud. CONTROL-LABORAL facturará al Cliente todo uso del Servicio que supere el uso pactado previsto en la Orden de Pedido correspondiente.

2.6. **Liquidaciones, ofertas promocionales, cupones y precios.** Las liquidaciones, promociones y otras ofertas de precios con descuentos especiales tendrán carácter temporal y, tras la renovación de la suscripción del Cliente, tales ofertas de precios con descuento podrían caducar. CONTROL-LABORAL se reserva el derecho a actualizar sus precios y/o a suspender o modificar los cupones, créditos, liquidaciones y ofertas promocionales especiales, según su criterio.

3. Vigencia y Terminación

3.1. **Vigencia:** Renovación de los periodos de suscripción. Salvo en los supuestos de terminación anticipada al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2 subsiguiente, la vigencia de la suscripción del Cliente comenzará en la fecha de efectos de la Orden de Pedido cumplimentada según lo dispuesto en el presente, y se mantendrá durante el periodo de tiempo que figure en dicha Orden. Expirado el plazo de esta suscripción inicial, la suscripción del Cliente se renovará de forma automática por periodos de una semana de duración salvo que el Cliente comunique a CONTROL-LABORAL por escrito su decisión de no renovarlo con al menos treinta (30) días de antelación al término del periodo de suscripción en vigor.

3.2. **Derecho de terminación.** CONTROL-LABORAL podrá, a su simple criterio, poner fin de forma inmediata al presente Contrato y a la suscripción del Cliente, a la licencia y al derecho de uso del Servicio cuando (i) el Cliente deje de cumplir puntualmente con los pagos de las cuotas de suscripción correspondientes al acceso de su cuenta, o sea declarado en concurso de acreedores o se vea inmerso en un proceso concursal o situación análoga de insolvencia; (ii) el Cliente incumpla las condiciones sustanciales de este Contrato; (iii) descubra que el Cliente falseó la información de su registro, o si CONTROL-LABORAL fuera incapaz por alguna otra razón de verificar o autenticar la información facilitada por el Cliente al tiempo de su registro en CONTROL-LABORAL; o (iv) CONTROL-LABORAL decida, según su exclusivo criterio, dejar de prestar los Servicios a sus usuarios. En caso de discontinuidad por parte de CONTROL-LABORAL, el Cliente tendrá derecho al reembolso de la parte proporcional de las cuotas abonadas a CONTROL-LABORAL al amparo del presente y no utilizadas.

3.3. **Efectos de la terminación.** Cuando se ponga fin al acceso al Servicio por parte

del Cliente y/o se cancele su suscripción, o bien podrá dejar de tener acceso a los datos y demás materiales que hubiera almacenado en relación con el servicio, pudiendo CONTROL-LABORAL proceder a eliminar tales materiales. CONTROL-LABORAL no será responsable ni ante el Cliente ni ante ningún tercero por la terminación del Servicio, la eliminación de los datos o el uso del Servicio por parte del Cliente. La totalidad de las exenciones y limitaciones de las garantías y daños, así como las obligaciones de confidencialidad contenidas en este Contrato o impuestas por la ley, seguirán vigentes tras la terminación, resolución o rescisión de este Contrato.

4. Garantías

Control-Laboral garantiza que los servicios que se prestan al amparo de este contrato serán prestados de forma profesional y eficiente, y de acuerdo con la documentación escrita o con la descripción de los productos facilitados por control-laboral o disponible a través de su sitio web. El único mecanismo de reparación del daño del que dispondrá el cliente al amparo de esta garantía será, a decisión exclusiva de CONTROL-LABORAL, el restablecimiento del servicio de forma tal que resulte conforme con estas garantías o la terminación del servicio y de este contrato y el consiguiente reembolso de toda cuota de suscripción prepagada por el cliente para el periodo de falta de conformidad por los servicios no conformes. Con excepción de lo precedentemente expuesto, toda la información, documentación y servicios que preste CONTROL-LABORAL se ofrecerán «tal cual», sin garantía de ningún tipo; el cliente reconoce expresamente que utilizará el servicio a su simple riesgo. Dentro de los límites máximos legalmente permitidos, control-laboral declina expresamente toda otra garantía, condición, declaración o manifestación relacionada con el servicio, sea expresa o implícita, que tenga su origen en la ley, la costumbre u otro título, incluyendo, entre otros, toda garantía implícita sobre aptitud para la comercialización, adecuación a un fin concreto, título o no vulneración, o cualquier otra que tenga su origen en una transacción, uso o práctica comercial. CONTROL-LABORAL no presta garantía alguna sobre la adecuación del servicio a las necesidades del cliente, ni sobre su continuidad, puntualidad o ausencia de errores. Tampoco ofrece garantía alguna en relación con los resultados que puedan obtenerse del uso del servicio, ni de la exactitud de cualquier otra información obtenida a través del mismo. El cliente reconoce y consiente que toda descarga de material y/o datos realizada u obtenida a partir del uso del servicio se realizará a su exclusivo riesgo, y que él será el único responsable de cuantos daños pudiere ocasionar en el sistema informático, así como de la eventual pérdida de datos que pudiera derivarse de la descarga de tales materiales y/o datos. Ninguna declaración o afirmación de hecho que no esté expresamente incluida en el presente contrato, incluyendo, entre otros, declaraciones sobre la capacidad, idoneidad de uso o rendimiento de los servicios, tanto si hubiera sido realizada por los empleados de CONTROL-LABORAL o por cualquier otro, se entenderá garantía prestada por CONTROL-LABORAL a cualquier efecto, ni dará derecho a exigir responsabilidad alguna a CONTROL-LABORAL. Toda mención a un producto o servicio que no sea de CONTROL-LABORAL se entenderá incluida a efectos meramente informativos, y no podrá interpretarse como respaldo o recomendación del mismo. En el caso de que la legislación aplicable limite la exclusión de las garantías que se contienen en el presente, se aplicarán todas aquellas exclusiones que se puedan entender permitidas al amparo de la ley aplicable.

7. Confidencialidad

Salvo que la ley autorice expresamente lo contrario (tras haber remitido comunicación razonable a CONTROL-LABORAL), el Cliente deberá abstenerse de ceder a un tercero cualquier información o materiales de CONTROL-LABORAL, incluyendo, entre otros, materiales o páginas del sitio web, software, documentación técnica o el contenido de alguna conversación o comunicación escrita mantenida entre las partes, cuando tales materiales e información estén calificados o identificados como «confidenciales» o «propiedad intelectual», o cuando por su naturaleza hayan de entenderse como «confidenciales» y/o sometidos a los derechos de «propiedad intelectual» (en adelante, a los efectos del presente Contrato, la «Información Confidencial»). La presente limitación no será de aplicación a aquella información que sea de dominio público o que se encontrara en posesión del Cliente con anterioridad a su cesión por parte de CONTROL-LABORAL, siempre que en ambos casos tal circunstancia no constituya incumplimiento de una obligación de confidencialidad. La obligación de mantener la confidencialidad que aquí se contiene estará vigente durante los cinco (5) años siguientes a la terminación de este Contrato (salvo en lo relativo a las obligaciones de confidencialidad relacionadas con el código fuente, que se entenderán vigentes por tiempo indefinido).

8. Tratamiento y privacidad de los datos

8.1. **Tratamiento de los datos.** Durante la vigencia de este Contrato, cada una de las partes se obliga a dar cumplimiento a la totalidad de la legislación aplicable sobre protección de datos y privacidad. Por acuerdo de las partes, durante el cumplimiento del presente Contrato el Cliente tendrá la condición de responsable del fichero, y será íntegramente responsable de los datos que CONTROL-LABORAL procese en su nombre a través de los Servicios, siendo CONTROL-LABORAL el encargado del tratamiento. En la medida en que, durante la prestación de los Servicios, reciba o tenga acceso a alguno de los datos personales del Cliente, CONTROL-LABORAL se compromete a (i) utilizar tales datos personales exclusivamente a los efectos de prestar los Servicios al Cliente; (ii) procesar los datos personales exclusivamente según las instrucciones del Cliente, las cuales, salvo que expresamente se convenga lo contrario mediante la oportuna modificación de este Contrato, serán las contenidas en este Contrato; y (iii) poner en marcha y mantener los controles técnicos y organizativos oportunos para prevenir el acceso o tratamiento no autorizados de los datos personales. El Cliente reconoce y consiente que los Servicios, software y sitios web de CONTROL-LABORAL se prestan y ofrecen a través de equipamiento y otros recursos ubicados en España, y que prestando su consentimiento a las presentes condiciones, el Cliente estará autorizando a CONTROL-LABORAL a tratar sus datos en España.

8.2. **Datos del servicio.** CONTROL-LABORAL no ostenta titularidad alguna sobre los datos que el Cliente pueda remitir, transmitir, recopilar, publicar, almacenar o producir durante su uso de los Servicios (en adelante, los «Datos del Servicio») declinando expresamente toda responsabilidad en relación con los mismos. El Cliente será el único responsable de la exactitud, integridad, fiabilidad, adecuación y derecho de uso de todos y cada uno de los Datos del Servicio. CONTROL-LABORAL no tiene obligación alguna de controlar la información que se almacena o comparte a través de los Servicios, ni será responsable de la exactitud, adecuación o legalidad de los archivos, publicaciones, vínculos u otra información que el Cliente pueda visualizar, compartir o a la que pueda acceder durante su uso de los Servicios. CONTROL-LABORAL no visualizará, accederá, editará ni procesará los Datos del Servicio salvo en la medida en que resulte necesario para prestar los Servicios al Cliente, en la forma pactada en este Contrato entre el Cliente y CONTROL-LABORAL, o de acuerdo con lo exigido por la legislación aplicable. El Cliente deberá adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para guardar sus propios Datos del Servicio de forma segura.

9. Gestión completa

La contratación de gestión completa incluye los servicios de configuración de alt/bajas de empleados; configuración de horarios; configuración de convenios; modificación de datos de la empresa; configuración de opciones de la empresa y asesoramiento exclusivos para el sistema Control Laboral. Estos servicios se prestarán vía telefónica o correo electrónico por el departamento de soporte técnico de CONTROL-LABORAL.